

CONVENIO DE COLABORACIÓN

PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO TEATRAL CLÁSICO ESPAÑOL. TEXTOS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

REUNIDOS

En Valencia, a 5 de junio de 2009

Relación de los investigadores principales de los grupos participantes y universidad o centro de I+D al que pertenecen:

- Arellano Ayuso, Ignacio, investigador responsable del grupo GRISO del Departamento de Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura de la Universidad de Navarra.
- Blecua Perdices, Alberto, investigador responsable del grupo PROLOPE del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Díez Borque, José María, investigador responsable del grupo GLESOC, (Grupo de Investigación Literatura española de los Siglos de Oro), del Dto. de Filología Española II, de la Facultad de Filología, de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ferrer Valls, Teresa, investigadora responsable del grupo DICAT, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
- García Lorenzo, Luciano, investigador responsable del grupo ENTREMESES, del Instituto Lengua, Literatura y Antropología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- González Cañal, Rafael, investigador responsable del grupo ROJAS ZORRILLA I del Instituto Almagro de Teatro Clásico y del Dto. De Filología Hispánica y Clásica de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Iglesias Feijoo, Luís, investigador responsable del grupo CALDERÓN DE LA BARCA, del Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Lobato López, María Luisa, investigadora responsable del grupo PROTEO, del Dto. de Filología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Burgos.
- Oleza Simó, Joan, investigador responsable del grupo ARTELOPE, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
- Pedraza Jiménez, Felipe, investigador responsable del grupo EL ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS (ARTE NUEVO), del Instituto Almagro de Teatro Clásico (del que es director) y del Dto. De Filología Hispánica y Clásica de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rodríguez Cuadros, Evangelina, investigadora responsable del grupo LÉXICO Y VOCABULARIO DE LA PRÁCTICA ESCÉNICA (LÉXICO), del Dto. De Filología Española de Universidad de Valencia.
- Vega García-Luengos, Germán, investigador responsable del grupo ROJAS ZORRILLA, II, del Dto. De Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Todos ellos actuando en base a su condición de responsable de grupo y con autorización

de las entidades citadas,

MANIFIESTAN

Primero.- Que en el BOE nº 131 de 30 de Mayo de 2009, ha sido publicada Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas en el marco del Programa CONSOLIDER-Ingenio 2010 y del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Segundo.- Que el Programa CONSOLIDER-INGENIO 2010 está configurado como un conjunto de acciones de fomento y consolidación de I+D, dirigidas a equipos de calidad, con la finalidad de incrementar y consolidar la masa crítica investigadora disponible, elevar al máximo su potencial investigador, propiciar su ampliación y renovación, y favorecer la interconexión entre los investigadores, grupos y colectivos más dinámicos del sistema de I+D.

Tercero.- Que entre los objetivos del Programa CONSOLIDER-INGENIO 2010 destacan el avance cualitativo en la actividad científica en niveles de producción y novedad temática y tamaño de los equipos; el fomento de la actividad investigadora en cooperación y coordinación con otros centros de I+D; la optimización de las infraestructuras y equipamientos, y la rentabilización de las inversiones en I+D.

Cuarto.- Que CONSOLIDER-INGENIO 2010 define a los equipos de investigación como el conjunto de dos o más grupos de investigadores preferentemente pertenecientes a centros de I+D distintos, y de investigadores individuales, españoles o extranjeros, que actúen coordinados en el desarrollo y ejecución de un Programa de actividad investigadora.

A los efectos de su constitución en equipo, los grupos deberán formalizar un Convenio de colaboración, con carácter previo a la presentación de solicitudes en la convocatoria CONSOLIDER-INGENIO 2010; documento que deberá estar formalizado por los investigadores principales de cada uno de los grupos de investigadores, en representación de todos los miembros del mismo.

Asimismo, la convocatoria establece que el equipo deberá desarrollar un Programa de actividad investigadora, entendiéndose por tal el documento de planificación de la actividad de investigación a efectuar por el mismo, en el que se deberán incluir los objetivos, la estimación de resultados, su plan de gestión, la descripción de las infraestructuras y equipamiento en común, y todos aquellos conceptos que sean necesarios u oportunos para su completa descripción.

Quinto.- Que las partes que formalizan este Convenio de Colaboración desean constituirse formalmente en equipo de investigación y

ACUERDAN

Primero.- Objeto

El objeto de este Convenio es la constitución formal del equipo de investigación **PATRIMONIO TEATRAL CLÁSICO ESPAÑOL. TEXTOS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN (TECE-TEI)**, en el marco fijado por la Resolución de convocatoria de CONSOLIDER-INGENIO 2010.

El equipo estará formado por los grupos siguientes:

- - *Grupo (denominación del grupo) de (departamento/facultad/universidad; centro de I+D)*
- ARTELOPE, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
- ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS, del Instituto Almagro de Teatro Clásico y del Dto. De Filología Hispánica y Clásica de la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- CALDERÓN DE LA BARCA, del Dto. de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela.
- DICAT, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
- ENTREMESES, del Instituto Lengua, Literatura y Antropología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GLESOC, del Dto. de Filología Española II, de la Facultad de Filología, de la Universidad Complutense de Madrid
- GRISO, del Dto. de Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura de la Universidad de Navarra.
- LÉXICO Y VOCABULARIO DE LA PRÁCTICA ESCÉNICA, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.
- PROLOPE, del Dto. De Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- PROTEO, del Dto. de Filología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Burgos.
- ROJAS ZORRILLA I, del Instituto Almagro de Teatro Clásico, Dto. de Filología Hispánica y Clásica de la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ROJAS ZORRILLA II, del Dto. de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Segundo.- Objetivos

Los objetivos generales del equipo **PATRIMONIO TEATRAL CLÁSICO ESPAÑOL. TEXTOS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN (TECE-TEI)** serán:

- 1.- La investigación del patrimonio teatral clásico español de los siglos XVI y XVII, como una de las bases que fundamentan el lugar de la cultura española en el canon de la cultura universal, con el objeto de incrementar su conocimiento, mejorar la calidad del mismo, catalogarlo, renovar su legado, y actualizar su disponibilidad para las nuevas generaciones de estudiantes y estudiosos y para la práctica escénica contemporánea.

2.- En consecuencia con ello, uno de los objetivos básicos del equipo será la edición científica de los textos teatrales clásicos, concebida como una labor de actualización rigurosa del patrimonio cultural español y de puesta a punto para su acceso y disfrute por investigadores, profesionales de las artes escénicas, y lectores en general.

3.- Objetivo básico es, asimismo, la construcción de grandes instrumentos de investigación basados en las nuevas tecnologías informáticas, capaces de captar el conjunto de recursos y saberes de las disciplinas humanísticas relacionadas con el teatro clásico y su práctica escénica, y de multiplicar su productividad al integrarlos, desarrollar la capacidad de asociación entre sus diversos aspectos y elementos, facilitar el acceso y la disponibilidad a investigadores y profesionales del teatro, y fomentar el planteamiento de nuevas cuestiones, nuevas miradas, y en general nuevas posibilidades de exploración e interpretación.

Tercero.- Ámbito de investigación

Estos objetivos generales se desarrollarán en actuaciones investigadoras en los siguientes ámbitos, tomando como categorización de referencia la clasificación de las Ciencias de la UNESCO (Nomenclatura Internacional de la Unesco para los campos de Ciencia y Tecnología):

- TODOS LOS GRUPOS desarrollarán sus actuaciones investigadoras en los cuatro ámbitos (6 dígitos) siguientes:

62: Ciencias de las Artes y de las Letras.

6202: Teoría, Análisis y Crítica Literaria.

620201: Crítica de textos.

6203: Teoría, Análisis y Crítica de las Bellas Artes.

620310: Teatro.

55: Historia.

5505. Ciencias auxiliares de la Historia.

550510. Filología.

5506. Historias especializadas.

550613. Historia de la literatura.

- Determinados ámbitos resultarán específicos para los distintos grupos.

-En el ámbito 62, de Ciencias de las Artes y las Letras:

Dentro del Ambito 6202, ya citado, tienen una especial relevancia:

620202: Análisis literario: para los grupos Artelope, Dicat, Glesoc, Rojas Zorrilla I y II.

620203. Estética y estilo literario: para los grupos Arte Nuevo y Léxico.

620204: Vocabulario literario: para el grupo Léxico.

-En el ámbito 55, de Historia:

5501: Biografías: para el Grupo Dicat.

5503: Historia local: para los grupos Dicat y Glesoc.

5505: Ciencias Auxiliares de la Historia:

550508: Paleografía: para el grupo Dicat.

550510. Filologías no hispánicas: inglesa, francesa, italiana: para los grupos Artelope y Arte Nuevo.

Ecdótica: para los grupos Arte Nuevo, Calderón, Griso, Prolope, Proteo, Rojas Zorrilla I y Rojas Zorrilla II.

Edición digital de textos: para los grupos Artelepe y Griso.

5506: Historias especializadas:

550602: Historia del arte: para los grupos Glesoc y Proteo.

- En el ámbito 57, de Lingüística:

5701: Lingüística aplicada:

570106: Documentación.

Bibliografía: para los grupos Artelepe, Entremeses, Proteo, Rojas Zorrilla II.

Archivística: para los grupos Dicat, Entremeses, Rojas Zorrilla II.

570112: Traducción: para los grupos Artelepe, Arte Nuevo, Dicat.

- En el ámbito de las Ciencias de la Información y de la Computación, y en un dominio esencialmente aplicado, se trabajará con **Bases de Datos** y **sistemas de gestión de contenidos**, con **Tecnologías de la Información**, con **Lenguajes de programación**, y **Diseño gráfico**, especialmente por los grupos Artelepe, Dicat y Léxico

Cuarto.- Obligaciones técnico-científicas

1. Las obligaciones de carácter técnico-científicas que los distintos grupos asumen son las siguientes:

Los métodos de trabajo abordados por varios de los grupos participantes se sitúan en la frontera del conocimiento de las innovaciones metodológicas en las Humanidades por medio de las nuevas tecnologías. Todos los grupos abordan, por otra parte, la extensión del conocimiento de un núcleo fundamental de nuestro Patrimonio literario-teatral, su identificación, conservación y fijación, la actualización de nuestros saberes sobre él, y finalmente la puesta a punto para su uso por la investigación, las prácticas profesionales, y la industria de la cultura

Estos planteamientos generales se desarrollarán en actuaciones investigadoras concretas en los siguientes ámbitos:

- **TODOS LOS GRUPOS:** La potenciación de la investigación de los doce grupos diversos que componen el equipo y el intercambio entre los mismos por medio de su vinculación a un servidor común y a la conectividad en red, con el consiguiente incremento de la visibilidad, la accesibilidad y la difusión de esa investigación en el ámbito del Hispanismo internacional y, en general, del de los estudios culturales en todo el mundo.

- **GRUPOS ARTELOPE Y DICAT:** La construcción de nuevos instrumentos de investigación: especialmente bases de datos de estructura hipermedia y compleja, en las que el contenido de texto masivo de determinados registros puede llegar a ser muy importante.

- **GRUPO ARTELOPE:** La elaboración de nuevos formatos de edición hipertextual e hipermedia de textos clásicos.

- **GRUPO ARTELOPE:** La ampliación de la Base de Argumentos y Datos del Teatro de Lope de Vega (Artelepe, ya realizada) por medio de nuevas secciones (ediciones digitales, bibliografías particulares, incorporación de una sección de Autos y de otra de Obras inauténticas atribuidas) y de nuevos autores (Guillén de Castro, los dramaturgos de la Academia de los Nocturnos, los de la Biblioteca de Palacio).

- **GRUPO ARTELOPE:** La creación de una hasta ahora inexistente colección de Teatro europeo clásico en ediciones hipertextuales cada una de ellas traducida al menos en dos idiomas de entre los cuatro propios de las dramaturgias canónicas en los siglos XVI y XVII (la italiana, la inglesa, la

francesa y la española).

- GRUPO DICAT: El desarrollo especializado de investigaciones particulares a partir de la Base de Datos, Diccionario Biográfico de Actores del Teatro Clásico Español (Dicat, ya realizada): construcción de un calendario de representaciones registradas por Dicat, elaboración de un catálogo de obras representadas con los datos documentales correspondientes, deslinde de falsas atribuciones y clarificación de problemas de autoría.
- GRUPO DICAT: El desarrollo de una Base de Datos de documentos manuscritos digitalizados para estudios de identificación e inventario de las manos que intervienen en ellos.
- GRUPO DICAT: Estudio de la recepción, reescritura y adaptaciones del teatro clásico español en Italia.
- GRUPO LÉXICO: La construcción de un Diccionario digital del Léxico y Vocabulario de la Práctica Escénica de los Siglos de Oro, con carácter instrumental para la investigación.
- DIVERSOS GRUPOS: El estudio y edición crítica de los textos propios de este patrimonio teatral clásico. En concreto los distintos grupos van a proseguir los distintos proyectos ya en marcha, con numerosos volúmenes publicados, de los siguientes autores:
 - Lope de Vega:
 - Las *25 Partes de las Comedias*, por el GRUPO PROLOPE.
 - El Arte Nuevo de hacer comedias*, por el grupo ARTE NUEVO.
 - Ediciones digitales, por el GRUPO ARTELOPE.
 - Tirso de Molina: edición crítica de las Obras Completas, por el GRUPO GRISO.
 - Calderón:
 - Edición crítica de los Autos completos de Calderón, por el GRUPO GRISO.
 - Edición de las Comedias Completas de Calderón, en diversos formatos, por los GRUPOS CALDERÓN Y GRISO.
 - Rojas Zorrilla: Edición del Teatro Completo por los GRUPOS ROJAS ZORRILLA I Y II.
 - Moreto: Edición del Teatro Completo, por el GRUPO PROTEO.
 - Quevedo: Edición crítica del Teatro Completo, por el GRUPO GRISO.
 - Bances Candamo: Edición crítica del Teatro Completo, por el GRUPO GRISO.
 - Teatro de Jesuitas: edición crítica y en red, por el GRUPO GRISO.
 - Comedias Burlescas: prosecución de la colección de ediciones de obras de este género por el grupo GRISO.
 - Entremeses: ediciones facsímiles de colecciones de entremeses por el grupo ENTREMESES.
- GRUPO GLESOC Y GRUPO PROTEO: Estudio de las relaciones entre teatro y fiesta en la España de los siglos XVI y XVII.
- GRUPO GLESOC: Estudios de producción y recepción teatral en la España del siglo XVII. Sociología del público. Lectura-representación.
- GRUPO GLESOC: Estudio particularizado de Madrid como centro de producción, difusión y consumo teatral en la época de los Austrias.
- GRUPO PROTEO: Catalogación y estudio monográfico de la Jácara.
- GRUPO PROTEO: Estudio de los procesos de refundición de comedias.
- GRUPOS DE ROJAS ZORRILLA II Y PROTEO: Estudio de comedias colaboradas.
- GRUPO ENTREMESES: Elaboración de un Catálogo analítico de entremeses de los siglos XVI y XVII, con los datos documentales y bibliográficos correspondientes.

- GRUPOS ENTREMESES Y ROJAS ZORRILLA II: Búsqueda, localización e identificación de piezas poco conocidas o mal o insuficientemente catalogadas del patrimonio teatral clásico.
- GRUPO ARTE NUEVO: Traducción, estudio y edición de textos europeos de preceptiva teatral.
- GRUPOS ROJAS ZORRILLA, DICAT, ARTELOPE: Investigación de problemas de atribución y autoría, muy comunes en la dramaturgia de la época, y delimitación del corpus propio de algunos dramaturgos (Rojas Zorrilla, Lope de Vega...).
- GRUPOS ARTE NUEVO, PROLOPE, ROJAS ZORRILLA: Organización de encuentros internacionales periódicos, ya consolidados, en torno a las actividades de investigación del equipo, y en especial las Jornadas de Teatro Clásico de Almagro (Almagro, anuales), el Congreso Jornadas de Teatro Olmedo Clásico y El Congreso Internacional Lope de Vega (U. Autónoma de Barcelona).
- GRUPOS PROLOPE, CALDERÓN, GRISO, ARTE NUEVO Y ROJAS ZORRILLA I: Publicación de revistas especializadas vinculadas a la investigación del equipo como el *Anuario Lope de Vega*, el *Anuario calderoniano (Acal)*, o colecciones editoriales como *Corral de Comedias*.

2. Los grupos se comprometen a actuar interconectando su actividad investigadora, de acuerdo con lo que se establezca en el Programa de actividad investigadora y en el Convenio de ejecución, bajo la coordinación del Investigador Coordinador del equipo.

Quinto.- Investigador coordinador

1. El equipo acuerda que la coordinación investigadora sea ejercida por JOAN OLEZA SIMÓ, que actuará como investigador coordinador.
2. El Investigador coordinador asumirá la coordinación científica del equipo, y especialmente las funciones que se le asignen en la Convocatoria, el Programa de actividad investigadora y el Convenio de ejecución.
3. Los Investigadores principales de los grupos que integren el equipo prestarán el apoyo necesario al Investigador coordinador en el ejercicio de sus funciones. Las discrepancias que puedan surgir se resolverán por el propio equipo con la intermediación de los Investigadores principales y, cuando corresponda, del Investigador coordinador.

Sexto.- Entidad gestora

1. El equipo designa como entidad gestora a los efectos de su participación en el Programa CONSOLIDER-INGENIO 2010 a la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL.
2. La entidad gestora del equipo **PATRIMONIO TEATRAL CLÁSICO ESPAÑOL. TEXTOS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN (TECE-TEI)** tendrá las siguientes funciones:
 - a) Representar al equipo y, en el caso que resulte beneficiario, otorgar en representación del mismo el Convenio de ejecución previsto en la Convocatoria.
 - b) Ostentar la representación legal del equipo delante del Ministerio de Educación y Ciencia en ejecución del Programa de actividad investigadora y en todo lo relativo al Programa CONSOLIDER-INGENIO 2010.
 - c) Ostentar la representación legal del equipo ante terceros sin perjuicio de la que, en su caso, pueda corresponder a los grupos, de acuerdo con la normativa vigente.
 - d) Ejercer, si procede, la facultad contractual y las facultades de administración de bienes y derechos.

- e) Acoger la sede del equipo.
- f) Proponer, si corresponde, a la Comisión Gestora CONSOLIDER la adición de grupos al equipo, o las variaciones de investigadores individuales, manteniendo en cualquier caso el valor de su masa crítica. Informar, asimismo, a la Comisión Gestora CONSOLIDER de los grupos o equipos asociados y las entidades a las que pertenezcan.
- g) Ejercer la gestión coordinada del equipo
- h) Aquellas facultades que el equipo le pueda conferir.

3. La entidad designada como gestora se compromete a realizar su misión de manera eficiente.

Séptimo.- Documento de aceptación

1. Los investigadores del equipo formalizarán un documento de aceptación de su integración en el mismo y de participación en la convocatoria CONSOLIDER-INGENIO 2010, en las condiciones establecidas en dicha convocatoria y, en su caso, desarrolladas en el Convenio de ejecución.

2. Los investigadores firmantes de dicho documento delegan su representación como miembros de un grupo en el Investigador principal del mismo. Asimismo manifiestan que aceptan la designación del Investigador coordinador y de la entidad gestora, con las funciones que les correspondan.

3. El documento de aceptación se adjunta en anexo 1 de este Convenio.

Octavo.- Infraestructuras y equipamiento

Los distintos grupos aportarán para su uso en común, con la mejor de las disposiciones y dentro de sus posibilidades, infraestructuras, equipamiento e instalaciones existentes en grupos, institutos o centros de investigación vinculados al proyecto Consolider TECE-TEI. El acceso y uso de estos equipos, instalaciones e infraestructuras de investigación se realizará bajo la coordinación del TECE-TEI y contarán en todo caso con la autorización del grupo responsable.

Noveno.- Recursos económicos

(Cláusula potestativa)

Los compromisos económicos (financiación de personas físicas o jurídicas) que se aportarán para el desarrollo del Programa de actividad investigadora, en su caso, son los que se relacionan seguidamente:

Los recursos económicos con los que cuenta el equipo, aparte de los propios de los centros de investigación en que se insertan, proceden de los proyectos de investigación que vienen desarrollando, patrocinados en su gran mayoría por el Plan Nacional I+D+i (y que comportan un presupuesto trianual), en algún caso por las Comunidades Autónomas (Glesoc, por la Comunidad de Madrid en colaboración con la propia Universidad Complutense, con patrocinio anual, además de ayudas puntuales a Seminarios del Grupo), en algún otro por la propia Universidad (Griso – Universidad de Navarra- y Glesoc –Universidad Complutense-, con patrocinio anual), y finalmente

en algún otro por entidades financieras (Proteo).

ARTELOPE: Proyecto FFI2009-12730, del Plan Nacional, para el trienio 2010-11-12: 90.000 €

ARTE NUEVO: Proyecto FFI2008-01269, del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 21.000 €

DICAT: Proyecto FFI2008-00813, del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 43.000 €

ENTREMESES. Proyecto HUM-2006-09755, para el trienio 2007-08-09: 41.745€

GLSOC: Proyectos de investigación 2007 y 2008 (CCG07UCM/HUM-2313), financiados por la CAM y la UCM: 20.891,25 €. Ayudas al I Seminario UCM, de entidades variadas: 7.920 €

GRISO: Proyecto, Edición crítica de los autos de Calderón (continuación), FFI2008-02319/FILO del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11 (30000 €); Proyecto del Gobierno de Navarra para el proyecto Edición crítica del teatro completo de Francisco Antonio Bances Candamo (Continuación), 2008-2010 (28200 €), Proyecto dirigido por Blanca Oteiza HUM2006-04363 Edición del teatro de Tirso de Molina (2006-2009, 26620 €). Financiación propia de la Universidad de Navarra.

LÉXICO: Proyecto HUM2007-61832, del Plan Nacional, para el 2008-09-10: 56.200€

PROLOPE: Proyecto HUM2006-09046, del Plan Nacional, para el trienio 2006-2009: 197.320 €

PROTEO: Proyecto HUM-2007-60212, para el trienio 2008-09-10: 32.428 € + Acción complementaria ref. HUM2007-31089-E/FILO: 16.000 € + Convenio con Caja Círculo, para 2008-09-10: 16.000 € + Ayuda investigación Junta de Castilla y León ref. BU003A07 para el trienio, 2007-2010: 10.000 €. Total: 74.428 €.

ROJAS ZORRILLA, I: Proyecto FFI2008-05884-C04-01/FILO, del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 20.000 €; Proyecto FFI2008-05884-C04-03/FILO del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 16.000 €; Proyecto FFI2008-05884-C04-02/FILO, del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 10.000 €;

ROJAS ZORRILLA, II: Proyecto FFI2008-05884-C04-04/FILO, del Plan Nacional, para el trienio 2009-10-11: 12.495 €

CALDERÓN DE LA BARCA: Proyecto HUM2007-61419, del Plan Nacional, para el quinquenio 2008-09-10-11-12: 187.308,00 €

Décimo.- Variaciones

1. En el caso de que, una vez resuelta la Convocatoria, se produzcan variaciones en la composición del equipo CONSOLIDER, por adición de nuevos investigadores o grupos, la entidad gestora solicitará la autorización de la Comisión Gestora CONSOLIDER, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria. En cualquier caso el equipo se compromete a mantener el valor de su masa crítica.

2. Los grupos de investigadores que se añadan al equipo deberán suscribir una adenda al presente Convenio de colaboración, en la que se especifique la naturaleza y condiciones de su integración (actuarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones).

3. A efectos de la Convocatoria CONSOLIDER-INGENIO 2010, el equipo se mantendrá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones.

Décimo primero.- Denominación

El equipo se compromete a hacer expresa referencia a su denominación identificativa en las actuaciones que desarrolle como tal, así como a la denominación CONSOLIDER, cuando corresponda, en los términos establecidos en el Programa.

Décimo segundo.- Normativa

Los firmantes se comprometen a cumplir la normativa vigente y lo establecido en la Programa CONSOLIDER-INGENIO 2010.

Y para que así conste, los firmantes suscriben el presente Convenio de colaboración, con la expresa conformidad de las entidades y organismos a los que están adscritos los grupos, en el lugar y fecha indicados, en número de ejemplares ** .

Firmas

(Nombres y DNI de los investigadores o investigadoras principales de los grupos)

(Conformidad de la entidad a la que pertenecen: puede efectuarse en el mismo documento, mediante la firma del representante del ente o de quien ostente competencias para ello, o en documento aparte).